



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8857/2014

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Oficina de Sumarios y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Pía TRIQUELL (legajo 49960) en el dictado de tres (3) horas cátedra suplentes de Formación en Lengua Extranjera - Inglesa (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", desde el 13 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Triquell deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BARE
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 748